

Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado 27/06/16

En la ciudad de Maldonado, el lunes 27 del mes de junio ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su cuadragésima octava sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 19:20 con la presencia de los concejales titulares : Sr. Gualberto Hernández , Sr. Mario Alfaro, Sra. Flavia Toledo.

Siendo la hora 19:25, ingresa el concejal Dr. Mario Scasso.

Los concejales suplentes: Sra. Lila Muela, Sr. Juan Bravo del Partido Nacional.

Sr. Sergio Casas, Sr. Martín Olivera del Partido Frente Amplio.

La concejala Sra. Maria Acland faltó con aviso.

La secretaria Sra. Jacqueline Sellanes, funcionaria N° 14602.

Culmina la sesión a la hora 21:25.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y Consideración del Acta

- Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria- 20/06/16.
Se aprueba con correcciones por unanimidad.

2) Informe o Planteos del Alcalde y los Concejales

1) La concejala Sra. Flavia Toledo, presenta los siguientes planteos:

a) Informa de dos baldosas rotas en la Peatonal Sarandí, una se encuentra ubicada frente a “Dilusso” y la otra en frente al “El Grillo”.

Se plantea buscar una solución a las roturas frecuentes, ejemplo: cambiar el apoyo, cambiar las baldosas.

Se resuelve realizar la consulta a las Direcciones de Planeamiento y Urbanismo.

b) Manifiesta que el año pasado se había solicitado los carnet de identificación para los concejales. Consulta ¿ Si hay alguna novedad de los carnet?.

Se realizará la consulta a la Dirección de Protocolo.

2) El concejal Sr. Mario Alfaro, expone:

“Hoy 27 de junio de 2016, se cumplen 43 años del Golpe de Estado Cívico-Militar, en nuestro país.

No vamos a entrar a profundizar sobre este hecho, no porque no tenga aún hoy repercusiones en nuestro pueblo, ni deje de tener una enorme importancia, simplemente diremos que son hechos que debemos de tener siempre presentes y transmitirlos a las nuevas generaciones para que puedan valorar en toda su magnitud, lo que significa vivir en democracia.

Democracia que no es un regalo divino, que es una permanente construcción que la hacemos entre todos, absolutamente entre todos.

Donde en ese marco tenemos derechos y obligaciones. Que debemos ser celosos guardianes de la Constitución y la ley.

Qué acá hubo muchos compatriotas que lucharon con todas sus fuerzas para restablecer el orden democrático, poniendo en riesgo su trabajo, su familia, pagando incluso con lo máspreciado que tiene un ser humano, la vida.

Para que las nuevas generaciones, conviviendo con las diferencias políticas, religiosas, filosóficas, que son naturales entre los seres humanos, respetando siempre al otro, sabedores que los derechos de uno terminan donde comienzan los del otro.

Reiteramos nuestro recuerdo emocionado a todos aquellos luchadores y decir que nuestro mejor homenaje ha de ser seguramente no dejar nunca de empuñar las banderas de la libertad y la democracia, para que nunca más se repitan estos hechos”.

3) La concejala Sra. Lila Muela, reclama que no han ido a cortar el árbol que cubre la señalización en la entrada a la calle 18 de julio. Está pendiente el arreglo de la deformación de la calle Prof. Alfredo Chioffi esquina Gutiérrez Ruiz.

4) La Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, presenta los siguientes planteos:

a) Se adhiere a las palabras del concejal Sr. Mario Alfaro, en una muestra de unidad por la libertad que debemos tener presente más allá de las diferencias.

b) Informa que se está trabajando en la reparación de los vicios de construcción del Comunal La Loma.

c) La Dirección General de Obras retomó las obras en la Ex. Estación de Afe.

Se está invirtiendo en materiales. No se descarta la posibilidad de tercerizar algunas mejoras, por ejemplo: los techos hay que bajarlos, instalación eléctrica, entre otras cosas.

d) Informa que el curso aprobado para la funcionaria Sra. Jacqueline Sellanes quedó sin efecto. El instituto Claeh este año no dictará el curso de Ceremonial y Protocolo.

3) Tratamientos de los Expedientes

1) Expediente N° 2016-88-01-08769- Asunto: Solicita cambio de titularidad nicho 327.

Solicitante: Sr. Luis Daniel Perea.

Con informe favorable del Asesor Legal Dr. Adán Costales.

Se aprueba por unanimidad.

2) Expediente N° 2016-88-01-07652-Asunto: Solicitud de nicho en Necrópolis de Maldonado.

Solicitante: Sra. Rosario Zorilla.

Con informe favorable del Asesor Legal Dr. Adán Costales.

Se aprueba por unanimidad.

3) Expediente N° 2016-88-01-08921- Asunto: Solicitan espacio en predio ferial para venta de bonos de colaboración.

Solicitante: Sr. Alejandro Menchaca- Director Escuela de Samba Sao Francisco.

Se aprueba por unanimidad.

Se coordinará la ubicación con la Comisaria de feria.

Siendo la hora 19:50, ingresa el concejal Sr. Sergio Casas, se retira el concejal Sr. Mario Alfaro.

4) A títulos informativos Expediente N° 2016-88-01-08082- Asunto: Solicita permiso para uso de espacio público, iluminación, un grupo musical y baño químico para evento del día 25/06/16.

Solicitante: Comisión Vecinal Barrio La Fortuna.

Se tomó conocimiento.

5) Expediente N° 2016-88-01-07914- Asunto: Solicita permisos varios para escuela de samba.

Solicitante: Sr. Marcelo Carbajal.

Se autoriza el uso de la Plaza de Maldonado Park y Predio Ferial del Barrio Inve, los días domingos (18:00 a 20:00) por unanimidad. Se respalda el informe del Director.

6) Expediente N° 2016-88-01-07986- Asunto: Solicita cambio de titularidad del nicho 881.

Solicitante: Sra. Maria de las Nieves González.

Con informe favorable del Asesor Legal Dr. Adán Costales.

Se aprueba por unanimidad.

7) Expediente N° 2014-88-01-09112- Asunto: Irregularidades de construcción en padrón 13862 manzana 1564 Maldonado.

Solicitante: Municipio de Maldonado.

Se resuelve enviarlo a Secretaria General, a los efectos de disponer las medidas a seguir.

Se aprueba por unanimidad.

8) Expediente N° 2015-88-01-15413- Asunto: Estudiar situación de urnas y su costo.

Solicitante: Sr. Angel Rubbo.

La Alcaldesa, sugiere el pase a la Unidad de Necrópolis, para que realicen el informe previo y la información llegue más definida al Concejo.

Se aprueba por unanimidad.

4) Asuntos Entrados

1) Memorando 37/2016- Políticas de Juventud, solicitan la Plaza Torre del Vigía, el día 6 de agosto a partir de las 11:00 a los efectos de realizar un Festival de Rap.

Se autoriza por unanimidad.

2) Nota Sr. Diego Echeverría- Secretario General- Asunto: Creación del Consejo Especial Patrimonial (CEP) del Centro Histórico de Maldonado. Invita al Municipio a integrar la comisión. Solicitan remitir los nombres de los representantes.

Se realizará una copia para cada bancada.

Pendiente próxima sesión (definir la designación de los representantes).

3) Informe Funcionario Pedro Ramos, informa sobre el permiso otorgado al “ Pub The Bar”.

Se tomó conocimiento. Se resuelve notificar a los gestionantes.

4) Informe Unidad Contable- Asunto: Solicitud de materiales para mantenimiento del Parque La Loma. Compra de 140 litros de Pintura.

Se adjudicará la compra a la empresa Ulbrika por un costo de \$ 36.160.
Se aprueba por unanimidad.

5) Informe Unidad Contable- Asunto: Feria Cerro Pelado 416mt columnas y malla.

Pendiente (hasta que se presenten todas las cotizaciones solicitadas).

6) Nota Barrio La Fortuna, Comisión Vecinal, agradecen la colaboración prestada para la realización de la 3era. Edición de “ La Fiesta de San Juan”, el día sábado 25 del corriente.

Se tomó conocimiento.

La Alcaldesa, felicita a la comisión vecinal del Barrio La Fortuna, en la figura de su Presidente el concejal Sr. Mario Alfaro por el evento, todo salió perfecto. Las actividades entre vecinos son maravillosas. Con la experiencia de la comisión y lo bien que funciona, hay que empezar ayudar a otras comisiones barriales, para que empiecen a generar actividades en conjunto, son importantes para que los vecinos se conozcan e interactúen.

5) Planteos de los vecinos organizados, o entidades sociales, culturales

Siendo la hora 20:35 se recibe a la ONG “ ADA” (Amigos de aventuras), dedicada al bienestar y cuidado de los animales. Ex voluntarias de la Protectora de Maldonado.

Ingresa el concejal Sr. Mario Alfaro, se retira el concejal Sr. Sergio Casas.

“La finalidad de la visita es poner en conocimiento y denunciar lo que a nuestro parecer serían graves irregularidades, tanto en la Protectora de Animales Rioplatense (P/J 6935) como en el incumplimiento de las condiciones del convenio de comodato (otorgado por resolución N° 08972/12) con la Intendencia Departamental de Maldonado”.

“La Protectora de Maldonado ubicada en “El Jaguel” cuenta con 450 perros aproximadamente.

Funciona en un terreno cedido en comodato precario por la Intendencia, desde que se creó la Protectora. El comodato ha sido renovado y actualmente está vigente”.

“Desde hace 7 años aproximadamente, hemos conformado un grupo de voluntarias, que realiza todo tipo de tareas para mejorar la calidad de los perros allí alojados”.

Constaron las siguientes irregularidades:

- 1) Irregularidades en la personería jurídica, la misma no actuó de acuerdo al marco legal establecido.
- 2) La Protectora es una Asociación Civil, que es administrada y dirigida de manera unilateral por su directora. Toma decisiones de manera arbitraria.
- 3) Irregularidades en el funcionamiento de la protectora.
 - a) Carece de un veterinario permanente.
 - b) Las condiciones de higiene son inapropiadas.
 - c) El personal es insuficiente (3 empleados y un número impreciso de voluntarios).
 - d) Conductas inapropiadas del casero. El cuidador del predio es una persona que manifiesta comportamientos agresivos hacia las personas (amenazas y persecución) y hacia los animales.
 - e) La provisión de agua ha sido históricamente un problema. En caso de rotura de la bomba de extracción, nos vimos en incontables oportunidades necesitados del apoyo de la Intendencia. Se obtuvo una bomba como donación, la directora nos prohibió realizar la perforación de un pozo.

“En el año 2015 mantuvimos varias reuniones con la Directora, en las que planteamos nuestro interés de participar en la toma de decisiones.

Viendo que se agotaban nuestras posibilidades de acceder a la gestión de la Protectora, decidimos formar una ONG, con la finalidad de colaborar desde afuera con total independencia.

Enterada de este hecho, la directora nos expulso con la prohibición de entrar bajo ningún concepto (incluso a entregar donaciones propias y de terceros).

Con la preocupación que nos provoca ver que está situación se prolonga en el tiempo sin cambios sustanciales, es que nos presentamos ante a ustedes a exponer y denunciar los hechos.

La misma denuncia se realizó en la Intendencia de Maldonado, el Ministerio de Educación y Cultura, la Junta Departamental, la Dirección General de Higiene”.

Números de expedientes:

- N.º 2015-88-02-01215- Junta Departamental
- N.º 2011-88-01-11335- Comodato
- N.º 2016-88-01-01111- Intendencia

“El expediente se encuentra en la Bancada del Frente de la Junta Departamental, aún no ha sido tratado”.

El concejal Sr. Mario Alfaro, informa que ya tiene identificada a la persona tiene el expediente.

Se comprometió a ir a la Junta, para consultar que está sucediendo con el expediente, a los efectos de lograr que sea tratado a la brevedad.

“La Alcaldesa, les informa que se van a buscar los expedientes. Nos involucramos por un tema de territorio y por que nos interesa el bienestar animal, evidentemente no es un tema de competencia propia, es competencia de la Dirección General de Higiene. Todos los concejales coinciden que es una cuestión de orden público”.